



DECRETO ALCALDICIO N° - 1382
MODIFICA D.A. N° 1168 DE FECHA 13.04.2016
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 29 de Abril de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1168 de fecha 13.04.2016 que autoriza aporte de \$ 67.590 a la Sra. Yohana Ercira Gómez Seguel, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para costear parte de Intervención Quirúrgica de extirpación Lipoma hombro izquierdo.

Ordena giro de un monto total de \$ 67.590 a nombre de Fondo Nacional de Salud, Rut 61.603.000-0.

El Memo N° 1009 de fecha 29.04.2016 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante [REDACTED] cual solicita anular cheque Serie IMR N° 0065708 de fecha 18.04.2016, por un monto total de \$ 67.590, en atención a que Fonasa modificó valor del programa médico, siendo el valor total \$ 63.701.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1168 de fecha 13.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1168 de fecha 13.04.2016 en lo siguiente:

Debe decir **AUTORIZASE** aporte de \$ 63.701 a la Sra. Yohana Ercira Gómez Seguel, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en Pasaje [REDACTED] comuna de Requinoa, para costear parte de Intervención Quirúrgica de extirpación Lipoma hombro izquierdo.

GIRESE un monto total de \$ 63.701 a nombre de Fondo Nacional de Salud, Rut 61.603.000-0.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Item Operaciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE